Dies marauedis

SELLO SEXTO, DIEZ MARAVEDIS
DEL AÑO, QUE SE CONTARON
DESDE EL DE MIL SEISCIENTOS
Y NOVENTA Y QUATRO.

Ayuntamiento, Marzo
Acuerdo =

En la Villa de Antequera a Primero
Dia de Mes de Junio de Mil Seteziento y
Quatro años los Sres Dn Benito de Salazar, Maria de
Juan Gonzalez Alcaldes hordinarios, Dn Antonio de Somas a Vellan
Dn Juan Antonio de Somas Vellan, Benito Guardiola, y Juan
Perez Zurano Regidores, y Dn Juan Pasqual de los Cobos Mgcos
Zurmaya, Corregidor Justicia, y Dn Diputado deesta dha Villa, Solos
Sirbiendo de Ayuntamiento en dho dia, Para hazer Pro
Sizion de Autos al Marquez mi Señor, del Consejo de su Magd
dor desus Estados en su nombre como Capitan Justicia, en semejante
Dia de Cada Un año, que son quatro Por el Estado de Hijos Dalgo
Para que dellos se Elija Un Alcalde hordinario y Mayor
domo el Pueblo, Zelos quatro del Estado de Ciudadanos, Para dho
Alcalde hordinario, y Alguazil Mayor que son los Oficios que
tocan a Ambos Estados, en la Eleczion Proxima en Conformidad
de la Costumbre, y Con Cordia, que esta Villa tiene Consu Exa,
y Poniendolo en efecto, Para Hacerse Conforme a, Para que los
del Estado de Hijos Dalgo lo Reduzcan a Boto en esta manera
El Señor Alcalde Dn Benito de Salazar y Mazea, Dijo que su
Boto, y Parezer es de Pregonera, y Nombrar Como Desde luego nom
bra a Dn Antonio de Somas Vellan, Dn Joseph Lozano de Somas, Dn Pe
dro de los Cobos, y Juan de Sola, Dn Juan, Somas a Vellan, Por ser
Personas en quienes Concurren las Partes y Calidades, de Derecho
Nezesarios Para obtener Oficios de Justicia y Republica
El Señor Alcalde Juan, Gonzalez Dijo que Por lo que mira
a los Nombrados echo Por el dho Señor Dn Benito de Salazar
Su Compañero en lo que toca a Dn Antonio de Somas Vellan, Dn Pedro de los
Cobos, y Juan de Sola, Dn Juan, Somas a Vellan, se Conforma
Con el Boto, y Parezer de Sumerced, y Pinligan de Dn Joseph Lozano

Por el Provisor de Antequera que de los libros de los Cabildos de la Ciudad de Granada, en fha de 29 de Nove de 1650 de que queda Copia en el Libro de Acuerdos Corriente de esta Villa, y Para que conste lo firmo en Antequera en dho dia 29 de Nove de 1650 años
Juan Gonzalez